PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/17 "ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS PARA LOS ESPACIOS EDUCATIVOS EN ESCUELAS INDÍGENAS Y NO INDÍGENAS – ID N° 326.792

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, se reúnen en el local de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias, los miembros del Comité de Evaluación, conformado según Resolución UEPP N° 500/2017, por María Inés Terstiege Machuca y José Arsenio Lezcano Uliambre de la Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica, Iván Cáceres de la Coordinación de Administración de Finanzas y Teresa Espínola de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, a los efectos de proceder con la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/17 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/17 "ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS PARA LOS ESPACIOS EDUCATIVOS EN ESCUELAS INDÍGENAS Y NO INDÍGENAS – PLURIANUAL - ID N° 326.792**, realizada en el marco del **PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC).**

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 61 del decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909 /03 y demás artículos concordantes.

1. **ANTECEDENTES:**

Por Resolución UEPP N° 322/2017 se acredita la autorización suficiente para iniciar el procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/17 "ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS PARA LOS ESPACIOS EDUCATIVOS EN ESCUELAS INDÍGENAS Y NO INDÍGENAS – PLURIANUAL - ID N° 326.792,** previsto en el PAC del **PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC).**

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual a Gs. 331.200.000 **(Guaraníes Trescientos treinta y un millones doscientos mil) "Ad Referéndum", sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación** para el ejercicio fiscal 2018; del Programa 3-1-0-9. El rubro a afectar es el 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" Fuente de Financiamiento 30.

3. ACTO DE APERTURA

En fecha 24 de noviembre de 2017, a las 10:00 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de las ofertas presentadas, durante el cual se redactó la correspondiente Acta de Apertura.

Las ofertas presentadas, así como los antecedentes del llamado son remitidas al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas. El detalle de las ofertas presentadas se observa en el siguiente cuadro:

Oferente	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1) PAMAQ S.A.	Gs. 322.920.000
2) TUPI RAMOS GENERALES S.A.	Gs. 398.820.000

4. ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y la Carta Invitación, se procedió a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial y formal solicitada, conforme se observa en el siguiente cuadro:

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada del Art. 40 y 20	Constitución o Estatuto Social	Poder del Representante	Cédula de Identidad	Constancia SIPE N°
1) PAMAQ S.A.	Presenta	Presenta	Presenta/SIPE	Presenta/SIPE	Presenta/SIPE	N/A	1.477.909
2) TUPI RAMOS GENERALES S.A.	Presenta	Presenta	Presenta/SIPE	Presenta/SIPE	Presenta/SIPE	N/A	1.475.607

Conforme al cuadro precedente, cabe destacar lo siguiente:

Los documentos sustanciales con la descripción Cumple/SIPE, fueron verificados a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado y se confirma que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Las empresas **PAMAQ S.A. y TUPI RAMOS GENERALES S.A.,** cumplen con todos los requisitos de carácter sustancial, razón por la cual sus respectivas ofertas se encuentran calificadas para pasar a la siguiente etapa de análisis, consistente en la evaluación económica.

5. VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS.

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la comparación y análisis de las ofertas presentadas, el detalle de las ofertas se encuentra en el **ANEXO - "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

A continuación, se procede a seleccionar provisoriamente a la oferta más baja, conforme lo establece el Art 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21.909/03, Reglamentaria de la Ley N° 2051/03.

Atendiendo a lo establecido en el artículo mencionado anteriormente, se selecciona provisoriamente al oferente **PAMAQ S.A.** por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y por constituir la menor oferta susceptible de ser analizada.

6. ANALISIS EN DETALLE

A continuación, será analizada en detalle la oferta presentada por la firma oferente **PAMAQ S.A.** a fin de verificar si las mismas cuentan con las capacidades establecidas en el Pliego, Bases y Condiciones.

Se deja constancia que por nota se han solicitado la presentación de los documentos formales y no sustanciales no presentados con sus ofertas, consistentes en:

Por nota UOC N° 1204 PAMAQ S.A.

- Copia autenticada del Balance General y Estado de Resultados correspondiente a los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016.
- Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.
- Certificado de origen nacional (la no presentación no será causal de descalificación)

Se deja constancia que las firmas han remitido los documentos solicitados dentro del plazo establecido, a excepción el Certificado de Origen Nacional.

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 956/2016 y la Resolución N° 1173/2016 se procede al análisis de los precios ofertados por el oferente **PAMAQ S.A.,** lo cual puede ser visualizado en el **ANEXO "VERIFICACIÓN DEL PRECIO REFERENCIAL".**

a) Capacidad Legal

Con el objetivo de calificar la capacidad legal de la firma oferente **PAMAQ S.A.**, el Comité de Evaluación verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección VII. Anexos N° I

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES	PAMAQ S.A.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE/SIPE
Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE/SIPE

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE/SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del TRABAJO (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple de la patente municipal de oferente.	CUMPLE/SIPE

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. B) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública...". La convocante utilizó la base de datos del SINARH y a través de la página www.documentos.gov.py para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar que los miembros de la sociedad y el Representante Legal que consta en su respectiva acta de constitución de la firma **PAMAQ S.A.**, no registran datos dentro de la base del SINARH.

Se verifica en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) que la firma **PAMAQ S.A.** a la fecha se encuentra activa y no está registrada en el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación concluye que la firma **PAMAQ S.A.** cuenta con la capacidad legal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

b) Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera de la firma oferente, el Comité de Evaluación considerará los siguientes índices: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad; el análisis correspondiente se expone en el siguiente cuadro:

PAMAQ S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.014	2.015	2.016	Suma	Promedio
Activo Corriente	7.253.455.253	7.436.853.834	9.164.249.356	23.854.558.443	4.8
Pasivo Corriente	1.552.713.885	1.211.139.657	2.184.973.449	4.948.826.991	
ENDEUDAMIENTO					
	2.014	2.015	2.016	Suma	Promedio
Pasivo Total	1.564.514.256	1.618.990.303	3.950.216.129	7.133.720.688	0.2
Activo Total	10.837.630.975	16.991.210.343	18.314.567.116	46.143.408.434	
RENTABILIDAD					
	2.014	2.015	2.016	Suma	Promedio
Utilidad después del Impuesto	1.741.003.325	2.130.420.117	2.796.591.256	6.668.014.698	0.3
Capital	4.000.000.000	10.000.000.000	10.000.000.000	24.000.000.000	

En base al análisis realizado el Comité de Evaluación concluye que la firma **PAMAQ S.A.** cumple con la capacidad financiera solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones

c) Experiencia y Capacidad Técnica

Se prosigue con la evaluación de la experiencia y capacidad técnica, según se observa en el cuadro siguiente:

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**PAMAQ S.A.**
El oferente deberá presentar contratos y/o facturaciones anteriores con instituciones públicas y/o privadas con sus respectivas Recepciones Finales o Carta de satisfacción emitida por el cliente de provisión de bebederos u otros productos electrodomésticos, el total de la sumatoria como mínimo de los últimos tres (3) años (2015, 2016 y 2017) equivalentes al 50% del monto ofertado. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. (Se aclara que los contratos no deben ser necesariamente de los 3 años, pudiendo inclusive presentar varios contratos de un solo año, siempre que éste corresponda a uno de los siguientes años 2015, 2016 o 2017).	*CUMPLE*

Cualquier otro documento adicional requerido.	**PAMAQ S.A.**
En caso de sociedades o consorcios, listado actualizado de los miembros y representantes legales en el cual deberá figurar nombre, apellido y número de cédula de identidad. Nómina de socios.	CUMPLE
Certificado de origen nacional (la no presentación no será causal de descalificación)	NO PRESENTA

Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado	CUMPLE

El oferente deberá presentar contratos y/o facturaciones anteriores con instituciones públicas y/o privadas con sus respectivas Recepciones Finales o Carta de satisfacción emitida por el cliente de provisión de bebederos u otros productos electrodomésticos, el total de la sumatoria como mínimo de los últimos tres (3) años (2014, 2015 y 2016) equivalentes al 50% del monto ofertado. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. (Se aclara que los contratos no deben ser necesariamente de los 3 años, pudiendo inclusive presentar varios contratos de un solo año, siempre que éste corresponda a uno de los siguientes años 2014, 2015 o 2016).

Contratos y/o facturaciones **PAMAQ S.A.**					
N° de Orden	**Contrato Número**	**Fecha de suscripción o Emisión**	**Contratante o Comprador**	**Monto total**	**Acta de Recepción Final**
1	95/2014	30/09/2014	**MINISTERIO PÚBLICO**	72.100.000.-	Presenta
2	52/2014	18/12/2014	**SENADIS**	115.000.000.-	Presenta

En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación concluye que la firma **PAMAQ S.A.** cumple con los requisitos establecidos para la Experiencia y Capacidad Técnica.

Por lo expuesto el Comité de Evaluación considera que la firma **PAMAQ S.A.** posee la Capacidad Legal, Financiera y Experiencia solicitada, cumpliendo con el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Atendiendo que la firma oferente **PAMAQ S.A.**, cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA:**

1.- ADJUDICAR el llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/17 "ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS PARA LOS ESPACIOS EDUCATIVOS EN ESCUELAS INDIGENAS Y NO INDIGENAS – PLURIANUAL" - ID N° 326.792;** según se detalla en el ANEXO "**CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS**", que forma parte de este Informe, a la firma **PAMAQ S.A. con RUC Nº 80011245-8**, por un monto total de **Gs. 322.920.000 (guaraníes Trescientos veinte y dos millones novecientos veinte mil) IVA Incluido.**

2.- ELEVAR Y COMUNICAR, al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos el resultado del presente informe de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas mencionado más arriba.

Es nuestro Informe de Evaluación.

María Inés Terstiege Machuca
Dirección General de Educación Inicial
Y Escolar Básica

José Arsenio Lezcano Uliambre
Dirección General de Educación Inicial
y Escolar Básica

Iván Cáceres
Coordinación de Administración y Finanzas

Teresa Espínola
Coordinación de Adquisiciones y
Contrataciones

Institución: MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
Código SICP: 1904

Anexo al Decreto 6715/2017

Cuadro Comparativo de Ofertas

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/17 "ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS PARA LOS ESPACIOS EDUCATIVOS EN ESCUELAS INDÍGENAS Y NO INDÍGENAS – ID N° 326.792

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	PAMAQ S.A.				TUPI RAMOS GENERALES S.A.			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total
1	48101714-001	BEBEDEROS ELECTRICOS	Unidad	Unidad	138	IBBL	BRASIL	2.340.000	322.920.000	IBBL	BRASIL	2.890.000	398.820.000
					Precio Total				322.920.000				398.820.000

Maria Ines Terstiege Machuca
Dirección General de Educación Inicial y Escolar Basica

Jose Arsenio Lezcano Uliambre
Dirección General de Educación Inicial y Escolar Basica

Ivan Caceres
Coordinación de Administración y Finanzas

Teresa Espinola
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones

TEKOMBOE HA TEMBIKUAA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajopo ñande ropora ñe'ãgo guive
Construyendo el futuro hoy

ANEXO B-02-09

Código SICP: 1904
Institución: MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

						PAMAQ S.A.			
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total
1	48101714-001	Bebederos Electicos	Unidad	Unidad	138	IBBL	BRASIL	2.340.000	322.920.000
					Precio Total				322.920.000

Maria Ines Terstiege Machuca
Dirección General de Educación Inicial y Escolar Basica

Jose Arsenio Lezcano Uliambre
Dirección General de Educación Inicial y Escolar Basica

Ivan Caceres
Coordinación de Administración y Finanzas

Teresa Espinola
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones

TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapevã ko'ãgo guive
Construyendo el futuro hoy

TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapevã ko'ãgo guive
Construyendo el futuro hoy

Código SICP: 1904
Institución: MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES

					PAMAQ S.A.		
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario	Variación	Observación
1	48101714-001	Bebederos Electicos	Unidad	2.400.000	2.340.000	-3	

					TUPI RAMOS GENERALES S.A.		
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario	Variación	Observación
1	48101714-001	Bebederos Electricos	Unidad	2.400.000	2.890.000	20	

Maria Ines Terstiege Machuca
Dirección General de Educación Inicial y Escolar Basica

Jose Arsenio Lezcano Uliambre
Dirección General de Educación Inicial y Escolar Basica

Ivan Caceres
Coordinación de Administración y Finanzas

Teresa Espinola
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones